

DECRETO No.

DE 2015

0115

30 ABR 2015

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 51 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 376 del 26 de diciembre de 2014 y Artículo 95 de la Ordenanza 227 de agosto 1 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 51 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 376 del 26 de diciembre de 2014, establece: "El Gobierno Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios."

Que el Artículo 95 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014 "Por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y de sus entidades descentralizadas", faculta al Gobierno para incorporar por Decreto al Presupuesto los excedentes financieros, en una cuantía que no supere el 1% del presupuesto vigente, previa distribución por el consejo de Política Económica y Social de Cundinamarca- CONPESCUN.

Que según certificación del 23 de abril de 2015, expedida por la Directora Financiera de Presupuesto, certifica que el Presupuesto vigente del Departamento asciende a \$1.948.978.656.081, por tanto, el 1% corresponde a la suma de \$19.489.786.561.

Que el Consejo de Política Económica y Social de Cundinamarca "CONPESCUN, según Acta No. 001 del 25 de febrero de 2015, distribuyó la suma de \$1.466.071.307, que corresponden a excedentes financieros vigencia 2014, según Certificación CD-002/2015 del 10 de febrero de 2015, expedida por el Subdirector Técnico con funciones de Jefe de contabilidad del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca- ICCU.

Que mediante oficio ICCU-GG-305 del 10 de abril de 2015, radicado con el No. 2015044012 del 13 de abril de 2015, suscrito por el Gerente General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca "ICCU", solicita adicionar recursos por valor de \$13.011.507.048, correspondiente a Excedentes Financieros 2014.

Que el Consejo Directivo del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca "ICCU", mediante Acuerdo No. 004 del 6 de marzo de 2015, adicionó el Presupuesto de Ingresos y Gastos, en la suma de \$13.011.507.048.

Que el objeto contractual de los recursos señalados en los considerandos anteriores, desarrollan el proyecto que se cita en el presente Decreto, el cual se encuentra inscrito en el Banco Departamental de Programas y Proyectos.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

SPC	CERTIFICACION	FECHA	CONCEPTO
295947/14 ✓	0528 ✓	31/03/15	Proyecto- Adquisición de predios, estudios, diseños, construcción, adecuación, mantenimiento y ampliación de las instituciones educativas oficiales urbanas y rurales Departamento de Cundinamarca.
2959470063/15 ✓	0448 ✓	25/03/14	Proyecto- Construcción segunda etapa institución educativa Capellanía Municipio de Cajicá.
2959470055/15 ✓	0441 ✓	25/03/15	Proyecto- Construcción de aulas y batería de baños de la institución Educativa Rural Vereda el Hato en el Municipio de Choachí Cundinamarca.
2959470053/15 ✓	0440 ✓	25/03/15	Proyecto- Construcción de aulas y batería de baños de la institución educativa rural de la vereda Ferralarada en el Municipio de Choachí Cundinamarca.
2959470059/15 ✓	0444 ✓	25/03/15	Proyecto- Construcción de cuatro aulas y una batería sanitaria en la institución educativa Departamental Miguel Samper en el Municipio de Guaduas Cundinamarca.
2959470064/15 ✓	0449 ✓	25/03/15	Proyecto- Construcción seis aulas, dos Lab un aula múltiple dos baterías sanitarias, una zona Administrativa una Biblioteca y reposición de una batería sanitaria y tres aulas en la institución educativa Alberto Reyes fonseca del Municipio de Guayabetal Cundinamarca



DECRETO No. **0115** DE 2015

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

2959470066/15 ✓	0451 ✓	25/03/15	Proyecto- Construcción ampliación y dotación de la institución educativa Departamental Juan José Neira del Municipio de Machetá Sede Primaria.
2959470057/15 ✓	0442 ✓	25/13/15	Proyecto- construcción Aulas escolares y batería de baños en la escuela Fátima del casco Urbano del Municipio de Manta Cundinamarca.
2959470062/15 ✓	0447 ✓	25/03/15	Proyecto- Construcción y dotación auditorio, aulas y batería sanitaria sede bachillerato IED Agustín Parra Municipio de Simijaca Cundinamarca.
2959470061/15 ✓	0446 ✓	25/03/15	Proyecto- Construcción infraestructura física segunda etapa institución educativa Departamental Eduardo Santos Municipio de Yacopi Departamento de Cundinamarca.
2959470032/15 ✓	0466 ✓	26/03/15	Proyecto- Construcción de aulas de clase, salón para biblioteca, salón de educación física y baterías de baños Instituto Técnico de Oriente Municipio de Ubaque, Cundinamarca.
2959470029/15 ✓	0439 ✓	25/03/15	Proyecto - Construcción de la institución educativa Departamental sede Antonio Nariño Municipio de Madrid Cundinamarca.
2959470058/15 ✓	0443 ✓	25/03/15	Proyecto- Mejoramiento adecuación, dotación y construcción de aulas y baterías sanitarias Institución Educativa Departamental Nacionalizado de Paime, Cundinamarca.
2959470067/15 ✓	0452 ✓	25/03/15	Proyecto- Construcción de un aula y una Batería sanitaria en el Instituto Educativo Departamental Nacionalizado sede San Isidro en la Vereda Pascote del Municipio de Gutiérrez Cundinamarca.
2959470068/15 ✓	0453 ✓	25/03/15	Proyecto- Construcción de un aula y una Batería sanitaria en el Instituto Educativo Departamental Nacionalizado sede el recuerdo en la Vereda Cañuela del Municipio de Gutiérrez Cundinamarca.
2959470065/15 ✓	0450 ✓	25/03/15	Proyecto- Construcción de tres aulas en el Instituto Educativo Departamental Nacionalizado del Municipio de Gutiérrez Cundinamarca.
296100/14 ✓	1475 ✓	11/11/14	Proyecto- Diagnóstico, estudios, diseños, mejoramiento, ampliación y construcción de hospitales, centros de salud, Puestos de Salud, Laboratorio de Salud Pública y Centro regulador de urgencias, emergencias y desastres Crue del Departamento de Cundinamarca.
296060/14 ✓	0671 ✓	3/09/14	Proyecto- Construcción mejoramiento rehabilitación y pavimentación de la red vial urbana localizada en los 116 Municipios del Departamento de Cundinamarca.
296057/14 ✓	0259 ✓	6/03/15	Proyecto- Construcción mejoramiento rehabilitación pavimentación y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria del Departamento de Cundinamarca.
2960571126/14 ✓	1788 ✓	1/12/14	Proyecto- Mejoramiento y pavimentación de la vía Guanacas el Peñón Sector K2+00 AL K3+600 con K0+000 en Guacanas Municipio de el Peñón Departamento de Cundinamarca.
296092/14 ✓	1476 ✓	11/11/14	Proyecto- Construcción mejoramiento rehabilitación y mantenimiento de puentes vehiculares peatonales y modulares desarmables en las vías urbanas secundarias y terciarias del Departamento de Cundinamarca.



DECRETO No. DE 2015

**0115**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

296070/14	1789	1/12/14	Proyecto- Control y prevención a emergencias de la infraestructura vial en el Departamento de Cundinamarca.
-----------	------	---------	---

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable No.00083 del 10 de abril de 2015, en los términos del inciso 2° del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto, teniendo en cuenta que analizó y verificó que la entidad ajustara la modificación en el Plan Operativo Anual de Inversiones, en particular el impacto en las Metas de producto de la adición de estos recursos.

Que en el presente Decreto se incorpora la suma de \$1.466.071.307, correspondiente al excedente financiero 2014 Recurso Ordinario, distribuido por el Consejo de Política Económica y Social de Cundinamarca "CONPESUN

Que incluida la adición de que trata el presente Decreto, se ha incorporado, mediante Decreto, la suma de \$1.466.071.307, por concepto de excedentes financieros, quedando un saldo pendiente por incorporar de \$17.997.403.336.

Que la Directora Financiera de la Dirección de Presupuesto, emitió concepto favorable el 23 de abril de 2015, en los términos del inciso 2o del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014.

Que los recursos a adicionar y mencionados en los considerandos anteriores no se encuentran incluidos en el Presupuesto inicial, ni se encontraban programados a la fecha de aprobación del mismo, se tratan de recursos con destinación específica, por la suma de TRECE MIL ONCE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$13.011.507.048) MONEDA CORRIENTE.

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014, el Subdirector Técnico del Instituto de infraestructura y Concesiones de Cundinamarca "ICCU", expidió Certificación CD-002/15 del 10 de febrero de 2015, por valor de TRECE MIL ONCE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$13.011.507.048) MONEDA CORRIENTE.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1o.-** Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca "ICCU", para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en la suma de TRECE MIL ONCE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$13.011.507.048) MONEDA CORRIENTE, de conformidad con la Certificación CD-002/15 del 10 de febrero de 2015, expedida por el Subdirector Técnico del Instituto de infraestructura y Concesiones de Cundinamarca "ICCU", así:

**INGRESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y UNIDADES**

POSPRE	AREA FUNCIONAL-FUN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	APORTE DEL DEPARTAMENTO
ID-				<b>RENTAS PROPIAS</b>	
ID-2				<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>13,011,507,048</b>
ID-2:2				<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>13,011,507,048</b>
ID-2:2-02				<b>EXCEDENTES FINANCIEROS</b>	<b>13,011,507,048</b>
ID-2:2-02-01	Tl.B.6.2.1.1.3	999999	1-0100	Excedentes Financieros Reservas 2014 (Recurso Ordinario)	1,466,071,307
ID-2:2-02-02	Tl.B.6.2.1.2.9	999999	3-1600	Excedentes Financieros Reservas 2014 (Recurso A.C.P.M)	3,313,229,993
ID-2:2-02-03	Tl.B.6.2.1.2.9	999999	5-4100	Excedente financieros Reservas 2014 (Recurso convenios Nacionales) Convenio Interadministrativo No. 2156 del 11 de octubre de 2013, celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el Instituto de Infraestructura y concesiones de Cundinamarca - ICCU-	137,240,055
ID-2:2-02-04	Tl.B.6.2.1.2.9	999999	5-4100	Excedentes Financieros Reserva 2014 (Recurso Convenios Nacionales) Convenio Interadministrativo No. 1245 del 1 de noviembre de 2013 y adicional No. 1 del 13 de diciembre de 2013, derivado del Convenio Marco 803 de 2013, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento de Cundinamarca.	7,396,715,693
ID-2:2-02-05	Tl.B.6.2.1.2.9	999999	6-4400	Excedente financiero Reservas 2014 (Recurso del Crédito)	698,250,000
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>13,011,507,048</b>



DECRETO No. DE 2015

**0115**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

**ARTÍCULO 2o.-** Adiciónese el Presupuesto de Gastos del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca "ICCU", con base en el nuevo recurso mencionado en el artículo anterior, así:

**CRÉDITOS  
CENTRO GESTOR 1223  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA "ICCU"**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2013	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							<b>GASTOS DE INVERSION</b>					
1							<b>OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO</b>					8,433,802,098
10							<b>PROGRAMA - EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL</b>					8,433,802,098
					257	Resultado	META RESULTADO- Mejorar ambientes físicos para la prestación de servicios sociales en los 116 municipios	116	MUNICIPIOS	116	25	
01							<b>SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>					8,433,802,098
							PROYECTO - ADQUISICIÓN DE PREDIOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					749,345,247
					258	Producto	META PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los municipios no certificados del departamento	500	SEDES	587	153	749,345,247
GR.3.1-10-01-258	V.I.1.2	29594701	1-0100	01			PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas (Vigencia futura)					749,345,247
							PROYECTO- CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAPELLANÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ					592,727,584
					258	Producto	META PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los municipios no certificados del departamento	500	SEDES	587	153	592,727,584
GR.3.1-10-01-258	V.I.1.2	295947006301	5-4100	01			PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas (Vigencia futura)					592,727,584
							PROYECTO- CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERÍA DE BAÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VEREDA EL HATO EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ CUNDINAMARCA.					607,394,807
					258	Producto	META PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los municipios no certificados del departamento	500	SEDES	587	153	607,394,807
GR.3.1-10-01-258	V.I.1.2	295947005501	5-4100	01			PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas (Vigencia futura)					607,394,807

DECRETO No. DE 2015

0115

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

						PROYECTO- CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERÍA DE BAÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DE LA VEREDA FERRALARADA EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ.									499,770,968
					258	Producto	META DE PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los Municipios no certificados del Departamento.	500	SEDES	587	153				499,770,968
GR:3:1-10-01-258	V.I.1.2	295947005301	5-4100	01		PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas (Vigencia futura)									499,770,968
						PROYECTO- CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS Y UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIGUEL SAMPER EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.									476,238,270
					258	Producto	META DE PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los Municipios no certificados del Departamento.	500	SEDES	587	153				476,238,270
GR:3:1-10-01-258	V.I.1.2	295947005901	5-4100	01		PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas (Vigencia futura)									476,238,270
						PROYECTO- CONSTRUCCIÓN SEIS AULAS, DOS LAB. UN AULA MULTIPLE DOS BATERIAS SANITARIAS, UNA ZONA ADMINISTRATIVA UNA BIBLIOTECA Y REPOSICIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA Y TRES AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO REYES FONSECA DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL CUNDINAMARCA.									874,800,468
					258	Producto	META DE PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los Municipios no certificados del Departamento.	500	SEDES	587	153				874,800,468
GR:3:1-10-01-258	V.I.1.2	295947006401	5-4100	01		PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas (Vigencia futura)									874,800,468
						PROYECTO- CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUAN JOSÉ NEIRA DEL MUNICIPIO DE MACHETA SEDE PRIMARIA.									562,761,447
					258	Producto	META DE PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los Municipios no certificados del Departamento.	500	SEDES	587	153				562,761,447
GR:3:1-10-01-258	V.I.1.2	295947006601	5-4100	01		PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas (Vigencia futura)									562,761,447
						PROYECTO- CONSTRUCCIÓN AULAS ESCOLARES Y BATERIA DE BAÑOS EN LA ESCUELA FÁTIMA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA.									505,000,000
					258	Producto	META DE PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los Municipios no certificados del Departamento.	500	SEDES	587	153				505,000,000
GR:3:1-10-01-258	V.I.1.2	295947005701	5-4100	01		PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas (Vigencia futura)									505,000,000

DECRETO No. DE 2015

**0115**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

						PROYECTO- CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN AUDITORIO, AULAS Y BATERIA SANITARIA SEDE BACHILLERATO IED AGUSTIN PARRA MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA.													158,428,654
					258	Producto	META DE PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los Municipios no certificados del Departamento.	500	SEDES	587	153								158,428,654
GR:3:1-10-01-258	V.I.1.2	295947006201	5-4100	01		PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas (Vigencia futura)													158,428,654
						PROYECTO- CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEGUNDA ETAPA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EDUARDO SANTOS MUNICIPIO DE YACOPÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.													505,000,000
					258	Producto	META DE PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los Municipios no certificados del Departamento.	500	SEDES	587	153								505,000,000
GR:3:1-10-01-258	V.I.1.2	295947006101	5-4100	01		PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas (Vigencia futura)													505,000,000
						PROYECTO- CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE CLASE SALÓN PARA BIBLIOTECA, SALÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y BATERÍAS DE BAÑOS INSTITUTO TÉCNICO DE ORIENTE MUNICIPIO DE UBAQUE, CUNDINAMARCA.													532,039,248
					258	Producto	META DE PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los Municipios no certificados del Departamento.	500	SEDES	587	153								532,039,248
GR:3:1-10-01-258	V.I.1.2	295947003201	5-4100	01		PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas (Vigencia futura)													532,039,248
						PROYECTO- CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SEDE ANTONIO NARIÑO MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.													1,130,471,788
					258	Producto	META DE PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los Municipios no certificados del Departamento.	500	SEDES	587	153								1,130,471,788
GR:3:1-10-01-258	V.I.1.2	295947002901	5-4100	01		PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas (Vigencia futura)													1,130,471,788
						PROYECTO- MEJORAMIENTO ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE PAIME, CUNDINAMARCA.													505,000,000
					258	Producto	META DE PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los Municipios no certificados del Departamento.	500	SEDES	587	153								505,000,000
GR:3:1-10-01-258	V.I.1.2	295947005801	5-4100	01		PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas (Vigencia futura)													505,000,000

W



6

DECRETO No. **0115** DE 2015

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

						PROYECTO- CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y UNA BATERIA SANITARIA EN EL INSTITUTO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO SEDE SAN ISIDRO EN LA VEREDA PASCOTE DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA.					88,007,816
				258	Producto	META DE PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los Municipios no certificados del Departamento.	500	SEDES	587	153	88,007,816
GR:3:1-10-01-258	V.I.1.2	295947006701	5-4100	01		PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas (Vigencia futura)					88,007,816
						PROYECTO- CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y UNA BATERIA SANITARIA EN EL INSTITUTO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO SEDE EL RECUERDO EN LA VEREDA LA CAÑUELA DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA.					102,500,000
				258	Producto	META DE PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los Municipios no certificados del Departamento.	500	SEDES	587	153	102,500,000
GR:3:1-10-01-258	V.I.1.2	295947006801	5-4100	01		PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas (Vigencia futura)					102,500,000
						PROYECTO- CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN EL INSTITUTO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA.					256,574,643
				258	Producto	META DE PRODUCTO- Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los Municipios no certificados del Departamento.	500	SEDES	587	153	256,574,643
GR:3:1-10-01-258	V.I.1.2	295947006501	5-4100	01		PRODUCTO- Instituciones educativas urbanas y rurales construidas (Vigencia futura)					256,574,643
						PROYECTO- DIAGNÓSTICO ESTUDIOS, DISEÑOS, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, PUESTOS DE SALUD, LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA Y CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES CRUE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					287,741,158
				261	Producto	META DE PRODUCTO- Construir y/o terminar en el cuatrienio la infraestructura física de 6 IPS que conforman la red pública del Departamento (Hospitales, Centros y /o Puestos de Salud) para mejorar la prestación de servicios de salud con calidad, acceso efectivo y oportunidad en el cuatrienio.	6	IPS	0	1	287,741,158
GR:3:1-10-01-261	V.I.2.4	29610001	1-0100	01		PRODUCTO- Hospitales, Centros de salud, puestos de salud ampliados, construidos y terminados (Vigencia futura)					287,741,158
3						<b>OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN</b>					<b>4,577,704,950</b>
04						<b>PROGRAMA - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD</b>					<b>4,577,704,950</b>



*[Handwritten signature]*

DECRETO No. DE 2015

**0115**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

					449	Resultado				20	PUNTOS PORCENTUALES		
											14	6	
01							SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD						4,577,704,950
							PROYECTO - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA RED VIAL URBANA LOCALIZADA EN LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						150,411,720
					455	Producto	META PRODUCTO- Apoyar a los 116 municipios para pavimentar durante el periodo de gobierno 100,000 M2 de su red vial urbana	100000	M2		80.372	12.056	150,411,720
GR.3:3-04-01-455	V.I.9.4	29606001	1-0100	01			PRODUCTO- Red vial urbana mejorada y rehabilitada (Vigencia futura)						150,411,720
							PROYECTO - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO REHABILITACION PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						2,615,062,882
					451	Producto	META PRODUCTO- Pavimentar y/o rehabilitar durante el periodo de gobierno 250 Kms de la red vial de segundo Orden	250	KMTS		816	54.05	2,615,062,882
GR.3:3-04-01-451	V.I.9.3	29605701	1-0100	01			PRODUCTO- Red vial secundaria construida (Vigencia futura)						278,573,182
GR.3:3-04-01-451	V.I.9.3	29605701	3-1600	01			PRODUCTO- Red vial secundaria construida (Vigencia futura)						2,336,489,700
							PROYECTO- MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GUANACAS EL PEÑÓN SECTOR K2+00 AL K3+600 CON K0+000 EN GUANACAS MUNICIPIO DE EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.						137,240,055
					451	Producto	META DE PRODUCTO- Pavimentar y/o rehabilitar durante el periodo de gobierno 250 Kms de la red vial de segundo orden	250	KMTS		816	54.05	137,240,055
GR.3:3-04-01-451	V.I.9.3	296057112601	5-4100	01			PRODUCTO- Red vial secundaria construida (Vigencia futura)						137,240,055
							PROYECTO - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE PUENTES VEHICULARES PEATONALES Y MODULARES DESARMABLES EN LAS VIAS URBANAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						976,740,293
					456		META PRODUCTO- Construcción de 14.200 mts2 de puentes peatonales y vehiculares de la red vial secundaria y terciaria	14200	METROS CUADRADOS		13.650	2.570	976,740,293
GR.3:3-04-01-456	V.I.9.1	29609201	3-1600	01			PRODUCTO- Puentes vehiculares peatonales y modulares desarmables construidos (Vigencia Futura)						976,740,293



DECRETO No. DE 2015

**0115**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

						PROYECTO- CONTROL Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					698,250,000
				453		META DE PRODUCTO- Apoyar a los 116 municipios para realizar mantenimiento periódico y/o rutinario durante los próximos cuatro años a 3.000 kms de la red terciaria.	3000	KMTRS	4402	900	698,250,000
GR.3.3-04-01-453	V.I.9.5	29607004	6-4400	04		PRODUCTO-Emergencias de la Infraestructura Vial controlada (Vigencia Futura)	300				698,250,000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>											<b>13,011,507,048</b>
<b>TOTAL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA "ICCU"</b>											<b>13,011,507,048</b>
<b>TOTAL DE ADICIÓN</b>											<b>13,011,507,048</b>

**ARTÍCULO 3o.-** Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y las equivalentes al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca "ICCU", efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el Presente Decreto.

**ARTÍCULO 4o.-** Una vez expedido el presente Decreto el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

**ARTÍCULO 5o.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dado en Bogotá, D.C., a los

**30 ABR 2015**

**ALVARO CRUZ VARGAS**  
Gobernador

**OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL**  
Secretario de Hacienda

**CARLOS JULIO ROMERO ANTURY**  
Gerente General "Iccu"

**ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ**  
Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ MARILUZ GUEVEDO - PATRICIA ROJAS MENDEZ  
APROBÓ CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA  
2015- AD-CIÓN EXCEDENTES - 14 xis LUZ ANGELA M

